



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM). -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **TRECE HORAS** del día **VEINTICUATRO** de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, derivado de la situación que guarda la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y previa convocatoria, las personas integrantes del *Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles* de este organismo se enlazan mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "Videoconferencia Telmex" para llevar a cabo la presente sesión, participando por parte del sector público la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Encargada del Departamento Administrativo y **Presidenta del Subcomité**; **Mtra. Xanat Alondra Cacicano Hernández**, de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Secretaria Ejecutiva del Subcomité**, las y el vocal del sector público **Lcda. Addy María Gómez** de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; **Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez**, de la Subdirección de Promoción de la Igualdad; **Lcda. Evelia Miranda Ruiz**, de la Oficina de Asuntos Jurídicos, **Mtra. Sara Elizabeth Camacho Ortega**, Enlace Administrativo; **Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres**, Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia, **Lcdo. Erik Méndez Avendaño** de la Oficina de Recursos Financieros, y el **L.A. José Pochat Vergel**, **Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno**, encontrándose ausentes los representantes de la CANACO-SERVYTUR, de la CANAGRAF y COPARMEX Xalapa, así como el asesor de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).-----

Con la finalidad de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)**, inicia atendiendo el siguiente orden: -----

1 PRESENTACIÓN DEL NUEVO ASESOR DEL SUBCOMITÉ, L.A. JOSÉ POCHAT VERJEL, ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.----

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra da la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión y procede a presentar al **L.A. José Pochat Verjel, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno y asesor del subcomité.**-----

2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. -----

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra reitera la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión y procede a verificar la asistencia de las personas invitadas, previamente convocadas mediante los oficios **IVM/RMySG/00294/2022** al **IVM/RMySG/00305/2022** fechados el **20 de junio del año 2022**, por lo que, en primer término, pasa lista de asistencia y procede al registro. En este mismo acto, se hace del conocimiento que se invitó al **Lcdo. Juan Carlos Díaz Morante**, presidente del **Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX-XALAPA)**; **Lcdo. Bernardo Martínez Ríos** presidente de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVYTUR)**, **Delegación Xalapa**; **Lcdo. Jorge Arturo Huesca Forzán**, presidente de la **Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas (CANAGRAF)**, **Delegación Estatal**; representantes del sector privado, así como al **Mtro. Rosendo Herrera Huerta**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)** y asesor de este subcomité, los cuales fueron notificados y no se conectaron a la presente sesión. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several initials above it.



Habiendo verificado la lista con el nombre y su conexión a la citada videoconferencia, se declara que de un total de **11** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **08** del sector público y sin representantes del sector privado, así como una persona con voz pero sin voto, por lo que la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández** en su carácter de Presidenta de este órgano colegiado, declara que existe quórum legal para realizar la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** de conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 21 del *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.*

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra hace la presentación y somete a su aprobación el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, del ejercicio fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:

1. Presentación del nuevo asesor del Subcomité, L.A. José Pochat Verjel, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Revisión y seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias anteriores.
5. Informe de las adjudicaciones directas por monto y por excepción de ley con recurso estatal del mes de mayo del año 2022.
6. Informe del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022 y del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2022.
7. Informe y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes: a) Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la *Adjudicación Directa de Papelería y Útiles de Oficina*, como parte de las acciones a ejecutar del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022 y b) Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la *Adjudicación Directa de Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción*, como parte de las acciones a ejecutar del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022.
8. Informe del Procedimiento de Licitación Simplificada No. IVM/LS/DA/RMSG/002/2022 mediante *Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores para el Arrendamiento del Servicio de Limpieza en el Ejercicio Fiscal 2022.*
9. Asuntos Generales
10. Cierre de Sesión.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO/VI/0029/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

4. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES.

La **Mtra. Xanat Alondra Caciono Hernández**, en uso de la palabra refiere a las y los integrantes del Subcomité que en atención al oficio número OIC/SEGOB/0028/2021 signado por la Lcda. Gissell de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Monserrat Domínguez Mendoza, en el que, además de otros puntos, solicita que en las sesiones del Subcomité se agende un punto en el orden del día para dar seguimiento a los acuerdos pendientes de sesiones anteriores, en la siguiente tabla se da a conocer el estado que guardan dichos acuerdos:

SESIÓN	NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO	AVANCE
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021	SO/II/0012/2021	LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, SE DAN POR ENTERADAS DEL INICIO DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL DODGE CHRYSLER RAM WAGON, MODELO 2000, PERTENECIENTE AL INVENTARIO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.	LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONÓ LOS Delineamientos y el formato de los bienes para desincorporar. Ya se está trabajando en los dictámenes técnicos para determinar el estado material de los bienes muebles para posteriormente iniciar el procedimiento de desincorporación de activos ante la SEFIPLAN.	10% Sigue en las mismas condiciones

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/VI/0030/2022 LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DEL SEGUIMIENTO Y ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL DODGE CHRYSLER RAM WAGON, MODELO 2000, PERTENECIENTE AL INVENTARIO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES; ACUERDO PENDIENTE TOMADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2021. -----

5. INFORME DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO Y POR EXCEPCIÓN DE LEY CON RECURSO ESTATAL DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022. -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra informa a las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones las adjudicaciones directas por monto con recurso estatal correspondiente al mes de mayo del año 2022 del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM); dichos montos se presentan antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), como se describe a continuación:-----

**ADQUISICIONES DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022
OFICINAS CENTRALES Y REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM)**

<u>PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MONTO</u>
211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 8,968.67
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA.	\$ 5,361.20
221002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS.	\$ 20,018.05
221005	AGUA PURIFICADA.	\$ 6,964.00
246001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$ 3,125.77
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	\$ 2,659.82
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 1,200.00
291002	MATERIAL PARA TALLERES.	\$ 68.10
261002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	\$ 3,958.24
275001	BLANCOS	\$ 646.60
299001	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 85.34



318003	SERVICIO DE MENSAJERÍA	\$	313.81
319001	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS.	\$	3,162.47
323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO.	\$	17,413.44
329002	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA.	\$	42,241.38
355002	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.	\$	2,202.59
TOTAL		\$	118,389.48

**ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY
DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022**

DESCRIPCIÓN	RECURSO	DSP	MONTO
SERVICIO DE VIGILANCIA (IVM CENTRAL)	ESTATAL	SSE/D-0364/2022	\$ 25,172.00
SERVICIO DE VIGILANCIA (REFUGIO ESTATAL)	ESTATAL	SSE/D-0364/2022	\$ 25,172.00
TOTAL			\$ 50,344.00

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/VI/0031/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS CON RECURSO ESTATAL POR UN MONTO ANTES DEL IVA DE \$ 118,389.48 (CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE \$ 50,344.00 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). -----

6. INFORME DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 Y DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE LAS MUJERES (FOBAM) 2022.-----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, comenta a las y los integrantes del Subcomité sobre los Programas aprobados provenientes de Fondos Federales para el ejercicio fiscal 2022 y se comenta lo siguiente:

FONDO FEDERAL	ENTIDAD FEDERATIVA	OBJETIVO	MONTO APROBADO	DSP Y RPAI
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, 2022. (PFTPG)	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)	PROMOVER Y FOMENTAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA NO DISCRIMINACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE LOS GÉNEROS, EL EJERCICIO PLENO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN IGUALITARIA EN LA VIDA POLÍTICA, CULTURAL, ECONÓMICA, Y SOCIAL DEL PAÍS.	\$11,732,432.00 (Once millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.). \$625,000.00 (Seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).	DSP- No. SFP/D-0213/2022 Y RPAI - 211110070010000/001333CG /2022 FECHA DE AUTORIZACIÓN 21/04/2022 DSP- No. SFP/D-0213/2022 - 211110070010000/001866CG/2022 FECHA DE AUTORIZACIÓN 21/06/2022
FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2022.	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)	FORTALECER A LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA COADYUVAR EN LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y DISMINUIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, ASÍ COMO IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y EN PAZ PARA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	\$2,989,950.00 (Dos millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). (única ministración)	No. SFP/D-0208/2022 Y RPAI - 211110070010000/001282CG/2022. FECHA DE AUTORIZACIÓN 27/04/2021



En el mismo sentido la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández** informa acerca de los capítulos de las partidas correspondientes al gasto de los fondos federales, como se describe a continuación: -----

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022		
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 428,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10,368,250.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 382,000.00
		\$ 11,178,950.00

Del capítulo 3000 del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022 se realizarán las siguientes acciones:

NO. DE META	NOMBRE DE LA META
2950.MT	MT-22-1 Incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.
2951.MT	MT-22-2 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario.
2953.MT	MT-22-4 Coadyuvar al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para mujeres migrantes sus hijas e hijos
2956.MT	MT-22-7 Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable.
2957.MT	MT-22-8 Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales.
2958.MT	MT-22-9 Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local.

Respecto al Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández** comenta lo siguiente:

FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2022.		
CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 70,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,568,750.00
		\$ 2,638,750.00

Del capítulo 3000 del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2022 se realizarán las siguientes consultorías:

No. De Meta	Nombre de la Meta
1.MT	MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las instituciones públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.
3.MT	MF-3 Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA).
4.MT	MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.
5.MT	MUCPAZ-MF-1 Creación de redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz a través de reuniones de trabajo, instalaciones de redes, capacitación, elaboración del plan de acción comunitaria y un foro público.
6.MT	MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de Acción Comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Acto seguido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, pregunta si existe algún comentario u observación respecto a la información proporcionada, contestando todas las personas participantes del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto, que no tienen ninguno, por lo tanto, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/VI/0032/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS FEDERALES DENOMINADOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (FTPG) 2022 Y FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2022, DEL MONTO TOTAL Y DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES APROBADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

7. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES: a) DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA, COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 y b) DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022.-----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra informa a las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la realización de dos dictámenes a través de los cuales adjudica directamente las partidas número 21101 *Compra de material y útiles de oficina* y 21201 *Materiales y útiles de impresión y reproducción*. -----

Con fundamento en el artículo 40º de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* las dependencias podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de adjudicación directa, y conforme lo establecido en el artículo 42º de la citada ley las dependencias *podrán suscribir contratos sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación y consten en documento en el cual se identifique indubitadamente al proveedor oferente* . -----

Bajo este fundamento, se realizó un estudio de mercado para la adquisición de material y útiles de oficina y se solicitó información a los proveedores: **OFIX S.A. DE C.V., PAPELERÍA SALAMAN Y PAPELERÍAS ELMIRE**, y arrojaron los siguientes datos:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
OFIX S.A. DE C.V.	\$ 181,241.04	\$ 28,998.57	\$210,239.61
PAPELERÍA SALAMÁN	\$ 123,506.99	\$19,761.12	\$143,268.11
PAPELERÍAS ELMIRE	\$ 130,977.21	\$20,956.35	\$151,933.57

Del estudio de mercado se observó que el proveedor que cumplió con los bienes solicitados y que es la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes es el proveedor denominado **OFIX S.A. DE C.V.**, ya que del análisis realizado se prevé que el proveedor **PAPELERÍA SALAMAN** no cuenta con 20 artículos de la lista solicitada y que son primordiales para la realización de las actividades de este Instituto, y que el proveedor **PAPELERÍAS ELMIRE** no cuenta con 8 artículos de la lista solicitada y que son primordiales para la realización de las actividades de este Instituto, además que no menciona las características de los productos solicitados por lo cual no se puede verificar la calidad del material. -----

Ahora bien, en cuanto a la adquisición de material y útiles de impresión y reproducción se realizó un estudio de mercado con los proveedores denominados: **LUIS SALVADOR MARTÍNEZ CARMONA**,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



MELVIN RAMIREZ SANCHEZ y EMMANUEL ANDRADE MARTÍNEZ, y que arrojaron los siguientes datos: -----

NOMBRE DEL PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LUIS SALVADOR MARTÍNEZ CARMONA	\$ 75,600.00	\$ 14,400.00	<u>\$90,000.00</u>
MELVIN RAMÍREZ SÁNCHEZ	\$ 81,812.64	\$15,583.36	\$97,396.00
EMMANUEL ANDRADE MARTÍNEZ	\$ 86,116.80	\$16,403.20	\$102,520.00

Del estudio de mercado se observó que el proveedor que cumplió con los bienes solicitados y atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez para dar cumplimiento cabal a las exigencias legales que señalan las normatividades aplicables al caso, se adjudica al **C. LUIS SALVADOR MARTÍNEZ CARMONA**, por ofertar un precio menor en los insumos necesarios para las actividades del Instituto. -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/VI/0033/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINAN LA PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA Y DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022. -----

8. INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. IVM/LS/DA/RMSG/002/2022 MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022. -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, comenta a las y los integrantes del Subcomité acerca del inicio del proceso de la licitación simplificada No. IVM/LS/DA/RMSG/002/2022 mediante *Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores relativa al Arrendamiento del Servicio de Limpieza para el Ejercicio Fiscal 2022*, lo anterior, derivado de que, mediante el Oficio No. SFA/0971/2022 la Subsecretaría de Finanzas y Administración informó a este Instituto que, derivado de la documentación analizada no era posible emitir una opinión favorable al proceso de Licitación Simplificada No. IVM/LS/DA/RMSG/001/2022, ya que se trata de "**actos consumados**", debido a que la fecha de suscripción del contrato fue el día 9 del mes y año en curso y la solicitud se presentó 3 días después, por lo que, señala la necesidad de enmendar o reponer los actos y procedimientos administrativos. Sin embargo, se considera pertinente hacer del conocimiento de las y los integrantes de este honorable Subcomité que dicha modificación se mencionó y se justificó en el fallo correspondiente, no obstante, de acuerdo a lo señalado por personal de SEFIPLAN era necesario iniciar o reponer nuevamente el proceso. Derivado de lo anterior, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández** informa la calendarización prevista para el nuevo proceso quedando de la siguiente manera:

FECHA	ACTO
22 de junio	Solicitud de autorización de las Bases de la Convocatoria para el servicio de limpieza 2022 SICABYS
27 de junio	Respuesta de la revisión de las Bases de Licitación
8 de julio	Fecha de emisión de las Bases de Licitación e Invitación a la Convocatoria de la Licitación Simplificada
13, 14 y 15 de julio	Visita a las instalaciones
18 de julio	Acto de presentación y apertura
19 de julio	Evaluación de propuestas y Dictamen Técnico
19 de julio	Fallo
22 de julio	Firma de contrato

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Para fijar estas fechas se tomaron en cuenta los plazos señalados en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, debido a que estas fechas están sujetas a la urgencia y necesidad del servicio requerido en las instalaciones que conforman las diversas oficinas del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), y a la mitigación y control de la enfermedad causada por el SARS-CoV2 (COVID-19) para salvaguardar la integridad y salud de las y los servidores públicos que laboran en las diferentes oficinas del Instituto, ha sido esencial continuar con la prestación de la empresa hasta ahora contratada, misma que, continuará hasta que se adjudique a la empresa que presente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega. Que, en el caso de ser indispensable, se reducirán los plazos establecidos en la Ley, lo anterior, en apego al artículo 6º fracción VIII de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* (Ley 539) y el artículo 36 de su reglamento. -----

También la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, comenta que, el Instituto enviará una solicitud a la Secretaría de Gobierno para la habilitación de los días inhábiles del periodo vacacional comprendido del 18 de julio al 5 de agosto del 2022 para la realización de los trámites administrativos y/o legales relacionados con el Instituto, que parte del procedimiento de licitación simplificada se llevará a cabo en periodo vacacional. -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/VI/0034/2022.- LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DEL INICIO DEL NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. IVM/LS/DA/RMSG/002/2022 MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

9. ASUNTOS GENERALES -----

Una vez analizado y acordado lo conducente a los puntos anteriores, la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, pregunta si existe algún asunto de carácter general que tratar, contestando todas las personas participantes del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), que no tienen ningún asunto de carácter general que tratar. -----

10. CIERRE DE SESIÓN. -----

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales pertinentes, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del año 2022, procediendo al cierre de la misma, siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. -----

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTA

C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. XANAT ALONDRA CACIANO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

LCDA. ADDY MARÍA GÓMEZ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

**MTRA. MARTHA PATRICIA
COLORADO MARTÍNEZ**
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

LCDO. ERIK MÉNDEZ AVENDAÑO
ENCARGADO DE LA OFICINA DE
RECURSOS FINANCIEROS

LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

**MTRA. MARÍA GUADALUPE
MONTES DE OCA TORRES**
SUBCOORDINADORA DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**MTRA. SARA ELIZABETH CAMACHO
ORTEGA**
ENLACE ADMINISTRATIVO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



ASESOR DEL SUBCOMITÉ

L.A. JOSÉ POCHAT VERGEL
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2022

1